aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891408031	4	CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMILIAR	CL 16 CARRERA 15 ESQUINA	PEREIRA-RISARALDA	3152344	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-04	2022-05	1441109025	9434506966	E	2022/05/09	2022/05/03	BANCO DE BOGOTA	0	$19,322,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				30	$7,705,300	$0	$0	$7,705,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	9	$3,274,100	$0	$0	$3,274,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	$3,378,000	$0	$0	$3,378,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$1,053,200	$0	$0	$1,053,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$1,244,700	$0	$0	$1,244,700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	32	$1,244,700	$0	$0	$1,244,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				30	$1,906,200	$0	$0	$1,906,200
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	30	$1,906,200	$0	$0	$1,906,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				32	$6,082,900	$0	$0	$6,082,900
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$125,000	$0	$0	$125,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	13	$2,114,400	$0	$0	$2,114,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$1,738,900	$0	$0	$1,738,900
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$286,200	$0	$0	$286,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$1,258,700	$0	$0	$1,258,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$559,700	$0	$0	$559,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				30	$1,429,900	$0	$0	$1,429,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	30	$1,429,900	$0	$0	$1,429,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				30	$953,700	$0	$0	$953,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	30	$953,700	$0	$0	$953,700
TOTAL				**32**	**$19,322,700**	**$0**	**$0**	**$19,322,700**

ADRIANA CARRILLO GALVIS, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.548.033 de Bucaramanga de profesión Contador Público Titulado, portadora de la tarjeta profesional No. 132534 - T expedida por la Junta Central de Contadores, en calidad de Revisor Fiscal de la **CRUZ ROJA SECIONAL RISARALDA**

CERTIFICO QUE:

Durante los últimos seis meses (6) La **CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA**, identificada con **NIT.891.408.031 - 4,** ha cumplido oportunamente con el pago de los aportes de seguridad social dentro de los cuales se encuentran: Salud, Pensión, Fondo de Solidaridad Pensional, Riesgos Profesionales y Parafiscales.

Que de acuerdo al Decreto 1990 del 6 de diciembre del año 2016 que indica las fechas de vencimiento de Seguridad Social y Parafiscales, la **CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA**, tiene fecha límite el 6 (Sexto) día hábil de cada mes; dando cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificada por el artículo 1 de la ley 828 de 2003

Que a la fecha las cotizaciones obligatorias correspondientes al periodo de Abril del 2022, se encuentran debidamente canceladas.

2022		FECHAS			No. Empleados			
Mes Salud	Mes Pension	Limite	Liquidado y Pgado	V/r Pagado	Salud	Pens.	Parafis.	No. Planilla
ABRIL	MARZO	8/04/2022	4/04/2022	18,875,200	31	30	30	9433266730
MAYO	ABRIL	9/05/2022	3/05/2022	19,322,700	32	30	30	9434506966

Para constancia y fines pertinentes firmo en la ciudad de Pereira a los tres (03) días del mes de Mayo del 2022.

ADRIANA CARRILLO GALVIS
Revisor Fiscal (P)
T.P. No. 132534 – T

ADRIANA CARRILLO GALVIS, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.548.033 de Bucaramanga de profesión Contador Público Titulado, portadora de la tarjeta profesional No. 132534 - T expedida por la Junta Central de Contadores, en calidad de Revisor Fiscal de la CRUZ ROJA SECIONAL RISARALDA

CERTIFICO QUE:

1. La **CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA**, identificada con **NIT.891.408.031 - 4,** es una entidad sin ánimo de lucro reconocida oficialmente por el Gobierno Nacional Colombiano mediante personería Jurídica según resolución No. 06871 del 31 de mayo del año 1990, emitida por la oficina Jurídica del Ministerio de Salud.

2. Que, a la Fecha, la entidad ha cumplido con todas las obligaciones civiles adquiridas tales como: pagar derechos representados en títulos valores (cheques, Facturas de Venta, Arrendamientos, entrega de Bienes y prestación de servicios objeto de contratos) regidas por el código de Procedimiento Civil

3. Que la institución ha cumplido cabalmente con las obligaciones comerciales derivados de actos y contratos conforme a lo establecido para los negocios Jurídicos mercantiles en el Código de Comercio.

4. Que la Cruz Roja Seccional Risaralda cumple con las demás obligaciones legales contraídas tratadas por los Regímenes Laborales, Contables Tributarios y Sociales.

Para constancia y fines pertinentes firmo en la ciudad de Pereira a los tres (03) días del mes de Mayo del 2022.



ADRIANA CARRILLO GALVIS
Revisor Fiscal (P)
T.P. No. 132534 - T